

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 335

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547
N° E/M : 00335

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	21/11/2025
Concepto	:	PEDIDO N° 125, SERVICIO DE TRSLADO PERSONAL - CAPC- PASAJES AEREOS NACIONAL			
Moneda : S/.					

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	901000030002	TRASLADO PERSONAL - CAPAC.- PASAJES AEREOS NACIONAL	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :
Atentamente;

Requerimientos Técnicos:
Descripción del Servicio

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El que suscribe....., identificado con DNI N°, Representante Legal (de corresponder), con RUC N°....., con domicilio legal en..... correo electrónicoautorizado para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
- b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444–Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588–Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
- e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
- f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
- g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
- j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

.....
Nombres y Firma del postor

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Social
.....agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....

Firma

Nombre y apellidos del proveedor o de su representante

DNI:



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Espinar, ~~18 de noviembre del 2025~~

INFORME N° 331- 2025/GR CUSCO/DRSC/U.E-408-HE/SF

SEÑOR : Dr. C.D. Carlos A. Aspilcueta Arenas
Director del Hospital de Espinar

DE : Q.F. Flor De Liz Llacta Huaman
Responsable de la UPSS Farmacia

ASUNTO : SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO NACIONAL
MEDIANTE LA FF RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(RDR)

ATENCIÓN: UNIDAD DE LOGÍSTICA

Mediante la presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente por medio de la presente solicitarle orden a quien corresponda se realice la adquisición de PASAJE AEREO NACIONAL MEDIANTE LA FF RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR) meta 131 para la asistencia de capacitación en buenas prácticas de distribución y transporte (BPDyT) en el almacén especializado de CENARES, para el fortalecimiento del manejo de las operaciones de la cadena de frio de las inmunizaciones de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR, dicha capacitación se desarrollara en la ciudad de lima del 01 al 05 de diciembre del presente año. Al respecto se informa que los días de desplazamiento para dicha actividad será del 30/12/2025 y retornando el 06/12/2025 como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N°01

F. F	META	SERVICIO		
		FECHA		
RDR	131	IDA	30/12/2025	PASAJE AEREO NACIONAL CUSCO - LIMA
		RETORNO	06/12/2025	PASAJE AEREO NACIONAL LIMA - CUSCO

Personal comisionado

- COMISIONADA: Q.F. Flor de Liz Llacta Huaman DNI: 72038725

Se adjunta

PEDIDO SIGA 000125

TDR

MEMORADUN N° 58-2025/GR CUSCO/GRSC/U.E-408/D-HE/

MEMORANDUM CIRCULAR N° 2889-2025-GRCUSCO/GRSC-DG- DEAIS-DMID

Sin otro particular me despedido no sin antes reiterar las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E. HOSPITAL DE ESPINAR

Q.F. FLOR DE LIZ LLACTA HUAMAN
COFP. 24241

Se emite el 20 de _____ del 20 _____

Proveído N° _____

Pase A Logística

Para su atención

Cc.//
Archivo
K.N.P.

PEDIDO DE SERVICIO Nº

000125

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE FARMACIA
Entregar a Sr(a) : LLACTA HUAMAN FLOR DE LIZ
Fecha : 18/11/2025
Actividad Operativa : C0088 DISPENSACIÓN Y/O EXPENDIO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICO
Motivo : INFORME N° 331- 2025/GR CUSCO/DRSC/U.E-408-HE/SF
SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO NACIONAL MEDIANTE LA FF RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR)

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0131	20	044	0098	9002	3999999	5001569

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
901000030002	TRASLADO PERSONAL - CAPAC.- PASAJES AEREOS NACIONAL	425.00	SERVICIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Q.F. FLOR DE LIZ LLACTA HUAMAN
CQFP/ 24141

Firma del Solicitante

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Lic Adm. Maria Laura Valma Muñoz
REGUC N° 49103 - CLAD
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE
PASAJE AEREO NACIONAL IDA Y RETORNO A LA CIUDAD DE LIMA**

TERMINOS DE REFERENCIA

Meta: 131

Fuente de Financiamiento: Recursos directamente recaudados (RDR)

Especifica de Gasto: 2.3 2 1.2 1

1.- DENOMINACION U OBJETIVO DE LA CONTRATACION

servicios de adquisición de pasaje aéreo nacional ida y retorno a la ciudad de lima para capacitación de personal en buenas prácticas de distribución y transporte (BPDyT) en el almacén especializado de CENARES, para el fortalecimiento del manejo de las operaciones de la cadena de frio de las inmunizaciones,

2.- FINALIDAD PÚBLICA

Atender los requerimientos de pasajes aéreos del personal químico farmacéutico (jefe de servicio) comisionado, que, por motivos de capacitación, necesitan desplazarse a la ciudad de lima a los almacenes especializados de CENARES con el fin de capacitarse para la implementación y mejora del manejo de las operaciones de la cadena de frio de las inmunizaciones de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR cumplir.

3.- ANTECEDENTES

Se requiere el servicio de pasajes aéreos para el desplazamiento del personal comisionado para capacitación a la ciudad de lima.

4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Efectuar la contratación de una agencia de viajes con certificación vigente acreditada dicha condición otorgado por el MINCETUR o DIRCETUR la misma que deberá encargarse de la reserva, confirmación y suministro de pasajes aéreos nacionales para el personal comisionado.

5.- ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

Se deberá realizar la compra de pasaje aéreo en tarifa económica del pasaje.

FECHA		SERVICIO
IDA	30/12/2025	PASAJE AEREO NACIONAL CUSCO - LIMA
RETORNO	06/12/2025	PASAJE AEREO NACIONAL LIMA - CUSCO

5.1 PLAN DE TRABAJO

Para tal efecto, el Contratista escogerá como primera opción de emisión de boletos a la tarifa más económica y si ésta ya estuviese cubierta, a la tarifa inmediatamente superior y así sucesivamente, indistintamente de la aerolínea respectiva. Es decir, la prioridad para la emisión de boletos, se dará obligatoriamente en base a la tarifa disponible más económica que exista en ese momento en el mercado (salvo que reciba de la Entidad una solicitud específica de otra tarifa, clase y/o aerolínea); no obstante, la atención al viajero deberá mantener el estándar de calidad.

Adicionalmente, el Contratista deberá (obligatoriamente) informar a la Entidad sobre la aplicación de tarifas promocionales (dando a conocer su vigencia, condiciones y restricciones, indistintamente de la aerolínea), para ello la Entidad reconocerá y asumirá las condiciones establecidas por la aerolínea respectiva.

La tramitación, obtención (incluye el financiamiento por el contratista), emisión y



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

entrega (física y/o electrónica) de pasajes aéreos, con la respectiva reservación, confirmación y servicios afines, que aseguren el oportuno transporte aéreo del personal comisionado.

5.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS.

HABILITACIÓN

El proveedor debe ser una Agencia de Viajes con certificación vigente acreditando dicha condición otorgado por el MINCETUR O DIRCETUR.

EXPERIENCIA DEL POSTOR

El postor debe acreditar experiencia en la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, durante un periodo no mayor a ocho (8) años a la fecha de la presentación de ofertas.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de agenciamiento de pasajes Aéreos nacionales, en general.

PERFIL DE LA AGENCIA:

La AGENCIA deberá estar legalmente constituida, en donde demuestre que se encuentra constituida la empresa para el objeto del servicio.

La AGENCIA deberá tener una experiencia mínima de cinco (05) años brindando servicio de cobertura de pasajes aéreos.

La AGENCIA deberá contar con constancia que acredite que cumple funciones como Agencia de Viaje Minorista o Mayorista u Operador de Turismo por el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Agencias de Viaje y Turismo.

5.2.1 PERFIL DEL PERSONAL: TÉCNICOS

01 Personal calificado

5.2.1.1 Formación Académica

Profesional y/o técnico en administración, turismo, contabilidad, económica o afines. Acreditación mediante copia simple de título, certificado y/o diploma según corresponda

5.2.1.2 Experiencia

01 años en actividades relacionadas con atención a cliente en pasajes aéreos, acredite mediante copia simple de certificados, constancias contratos, o cualquier documentación que acredite fehacientemente la experiencia

5.2.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE MATERIALES Y EQUIPOS

El proveedor del servicio debe contar con materiales y equipos idóneos para el tipo de trabajo a realizar.

Requisitos mínimos: Contar con un local equipado para responder, satisfactoria y eficientemente, en los plazos previstos, los requerimientos de la Entidad.

El equipamiento para el adecuado desarrollo de su labor y cumplimiento de la prestación del servicio deberá incluir como mínimo líneas telefónicas (fijos y celulares), sistema de reservaciones, correo electrónico, personal capacitado.

5.3 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

5.3.1 Lugar

El servicio se llevará a cabo a nivel nacional.



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

5.3.2 Plazo

El servicio será brindado por un periodo de quince días máximo (15) DIAS CALENDARIO, para las fechas designadas en el cuadro N°01 del punto 5.

5.4 RESULTADOS ESPERADOS

El contratista deberá entregar la tramitación, obtención, emisión y entrega (física y/o electrónica) de pasajes aéreos, con la respectiva reservación, confirmación y servicios afines, que aseguren el oportuno transporte aéreo del personal comisionado.

5.5 SUB CONTRATACION

El Proveedor no podrá sub contratar a terceros

5.6 CONFIDENCIALIDAD

La información proporcionada por el Hospital o Establecimiento de Salud, son de carácter confidencial.

5.7 FORMA DE PAGO

Al concluir el servicio, previo cumplimiento y presentación de lo siguiente:

- Informe técnico del servicio ejecutado, cuyo contenido mínimo será:
 - ✓ Antecedentes
 - ✓ Trabajos ejecutados
 - ✓ Conclusiones
 - ✓ Recomendaciones

En caso de no haberse cumplido los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas por el contratista en el plazo de ley.

5.8 OTRAS PENALIDADES APLICABLES

Penalidades de acuerdo a la Normatividad Vigente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
UE 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Q.F. FLOR DE LIZ LLACTA HUAMAN
CQFP. 24141



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud Cusco



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MEMORANDUM N°584-2025/GR.CUSCO/GRSC/U.E.408/D-HE/.

A : Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano
DE : C.D. Carlos Alberto Aspilcueta Arenas
Director Ejecutivo de la U.E. 408 – Hospital de Espinar
ASUNTO : Comisión de Servicio
REFERENCIA : Inf. Nro.328-2025/GR CUSCO/GRSC/U.E.408-HE/SF
Memo Circ. Nro. 2889-2025-GR CUSCO/GRSC-DG-DEAIS-DMID
Of. Nro.D001715-2025-CENARES-MINSA
FECHA : Espinar, 18 de noviembre del 2025

Mediante el presente, se le comunica que el personal que se detalla en líneas de abajo deberá desplazarse a la ciudad de LIMA, con la finalidad de participar en la "Capacitación en Buenas Prácticas de Distribución y Transportes (BPDyT) en el Almacén Especializado CENARES"; el cual se llevará a cabo del 01 al 05 de diciembre del presente. Se autoriza la asistencia de:

• Q.F. Flor de Liz Ulla Huamón Jefa de Farmacia

Cabe mencionar que para efectos de traslado el personal en mención deberá retornar el sábado 06 de diciembre del presente.

Sin otro en particular: es cuanto comunico a Ud.

GOBIERNO REGIONAL - CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E. N° 408 HOSPITAL DE ESPINAR

.....
C.D. Carlos A. Aspilcueta Arenas
COP 18793
DIRECTOR EJECUTIVO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

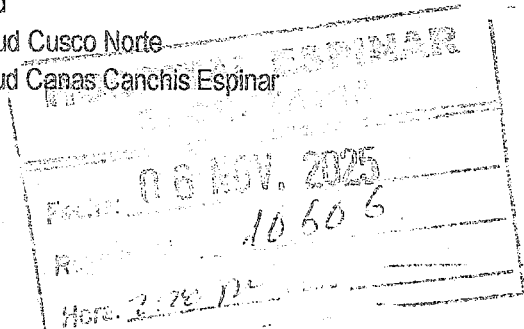
MEMORANDUM CIRCULAR N° 2889 - 2025-GR CUSCO /GRSC-DG-DEAIS-DMID

A : Directora Ejecutiva de Atención Integral de Salud
Director Ejecutivo de la Red de Servicios de Salud Cusco Norte
Director Ejecutivo de la Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar
Director Ejecutivo del Hospital Espinar
Director Ejecutivo del Hospital Sicuani
Director Ejecutivo del Hospital Quillabamba
Director Ejecutivo del Hospital Antonio Lorena
Director Ejecutivo del Hospital Regional Cusco

ASUNTO : Capacitación en Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDyT) en el almacén especializado de CENARES.

REFEENCIA : OFICIO N° D 001715-2025-CENARES-MINSA

FECHA : 04 NOV 2025



Tengo a bien dirigirme a usted, para manifestarle que el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - Ministerio de Salud, realizará la asistencia técnica en Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDyT) para el personal de salud vinculado directamente con la logística y manejo de las operaciones de la cadena de frío de las inmunizaciones, de la Unidad Funcional de Almacenes

PASANTÍA - CENARES						
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES						
FECHA DE INICIO: 01/12/2025		FECHA DE CULMINACIÓN: 05/12/2025				
ACTIVIDADES		DÍAS				
		1-Dic	2-Dic	3-Dic	4-Dic	5-Dic
DIRECCIÓN TÉCNICA – SEDE NAZCA Aseguramiento de Calidad, Procesos de Asuntos Regulatorios, Control de calidad, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia. Hora de Inicio: 8:30 am Lugar: Jr. Nazca N°548 – Lima- Jesús María						
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN – SEDE NAZCA Elaboración de Indicadores para la Gestión de Abastecimiento, Formulación de Indicadores relacionados al proceso de abastecimiento de PF, DM y PS. Modelo de Gestión por procesos e Indicadores, Monitoreo y Evaluación del cuadro de mando integrado. Hora de Inicio: 8:30 am Lugar: Jr. Nazca N°548 – Lima- Jesús María						
DIRECCIÓN DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN – SEDE PUNTA HERMOSA Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Aseguramiento de la Calidad - Mapa de Procesos (MAPRO), Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA): Sistema de aseguramiento de la calidad y personal, BPA: Instalaciones, equipos e instrumentos, almacén, recepción, cuarentena, contramuestra, aprobados, Baja y rechazados. Hora de Inicio: 8:30 am Lugar: Av. Prolongación N° 602 - Punta Hermosa - Lima						
DIRECCIÓN DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN – SEDE PUNTA HERMOSA Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA):Devoluciones, embalaje y despacho, Documentación, reclamos, retiro del mercado y contratos para el servicio de almacenamiento,Calificación de temperatura en áreas de almacenamiento (Almacenes, cámaras de frío, vehículos), Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDyT). Hora de Inicio: 8:30 am Lugar: Av. Prolongación N° 602 - Punta Hermosa - Lima						
DIRECCIÓN DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN – SEDE PUNTA HERMOSA Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA): Monitoreo de la temperatura, reporte de la calidad de las vacunas, distribución de vacunas, Gestión de Riesgos, Preparación de paquetes fríos, Uso correcto y Calibración de Data Logger - Termómetros para el Control CDF. Hora de Inicio: 8:30 am Lugar: Av. Prolongación N° 602 - Punta Hermosa - Lima						